



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 SET 2019

RES.H. Nº 1504/19

Expte.No. 4914-19

VISTO

La propuesta elevada por el equipo administrativo y de gestión, en forma conjunta con el Comité Asesor del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, mediante la cual presentan el "*Proyecto de Mejora Institucional de Creación de Tutorías de Posgraduación*"; y

CONSIDERANDO

Que se observa que *un número significativo de estudiantes que realizan sus estudios en el marco de las Carreras de Posgraduación dependientes del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades no consiguen la obtención de la titulación correspondiente;*

Que *la baja tasa en el egreso pone en serio riesgo la acreditación de las carreras por partes de la CONEAU, en la medida en que tal índice es uno de los requisitos evaluados en instancias de renovación de acreditación de carreras de posgrado.*

Que *la etapa de elaboración de trabajos finales y/o tesis constituye un obstáculo que impide la culminación de los estudios o que tal instancia requiere de un tiempo de producción que se prolonga más allá de lo razonable, exigiendo, en muchas oportunidades, el otorgamiento de plazos excepcionales y prórrogas que, por sí mismas, tampoco aseguran el cumplimiento de los objetivos trazados;*

Que para el caso particular de *la Carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional, se presentó un proyecto que tiene por fin acompañar a lxs estudiantes en el desarrollo de sus trabajos finales; el que puede ser extendido a las demás Carreras de Posgraduación del Departamento como modo de consolidación de una política integral que, junto a otras estrategias, acompañe a lxs estudiantes desde el inicio de sus actividades dentro de nuestro Departamento;*

Que *las Tutorías de Posgraduación se presentan como un espacio de trabajo para acompañar la realización de trabajos finales y/o tesis y garantizar, de esta manera, el egreso efectivo de lxs estudiantes de posgrado pues permitirá orientar y acompañar a lxs cursantes como un modo integrado de la formación del posgrado;*





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H. Nº 1504/19

Que al mismo tiempo se apunta a promover el pensamiento reflexivo y analítico al interrogar-se en relación a las situaciones específicas propias de cada Carrera de Posgrado por lo cual el Proyecto de Tutorías no se propone dar respuestas, sino orientar sus búsquedas;

Que además la modalidad tutorial facilita los avances y la concreción de trabajos mediante un acompañamiento acorde a las necesidades y particularidades de las demandas y la posibilidad de profundizar las temáticas en todos los aspectos requeridos; se integran aprendizajes realizados en el proceso formativo; se analiza y comprende la propia formación expresados en una escritura narrativa, personal y reflexiva sobre el propio recorrido formativo en la carrera, con la consideración entre otros aspectos, del posicionamiento epistémico y ético.

Que resulta necesario implementar estrategias institucionales que tomen en consideración esta situación y marquen posibles abordajes;

Que tales estrategias tienen coherencia con los objetivos trazados en el PEPHUM (Plan Estratégico de Posgraduación de Humanidades), oportunamente presentado por la gestión iniciada en mayo del corriente año;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho No.513/19 aconseja aprobar el Proyecto de Mejora Institucional de Creación de Tutorías de Posgraduación presentado según los argumentos esgrimidos en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

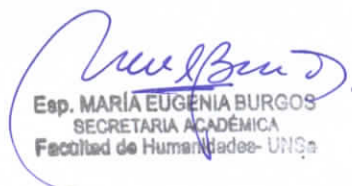
(En su sesión ordinaria del día 10/09/19)

R E S U E L V E :


ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Mejora Institucional de Creación de Tutorías de Posgraduación, incluido en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, carreras de Posgrado dependientes de la Facultad de Humanidades; Secretaría Académica y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

ANEXO I de la Resolución H.No.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE HUMANIDADES
AÑO: 2019

PROYECTO DE MEJORA INSTITUCIONAL
CREACIÓN DE TUTORÍAS DE POSGRADUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
POSGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

FUNDAMENTACIÓN

De las tareas de diagnóstico en torno a la formación de posgrado en la Facultad de Humanidades, surge que un número significativo de estudiantes que realizan sus estudios en este Departamento -en el marco de las Carreras de Posgraduación- no consiguen la obtención de la titulación correspondiente. Según un informe preliminar elaborado por la Jefatura Administrativa, sobre un total de 271 (doscientos setenta y un) matriculados en las carreras de posgrado (Especializaciones y/o Maestrías), solo han terminado sus trayectos 86 (ochenta y seis) aspirantes; en el caso de la Especialidad en Derechos Humanos, por ejemplo, sobre un total de 83 (ochenta y tres) inscriptxs, se han recibido 40 (cuarenta) aspirantxs y sobre un mismo número de inscriptxs en la Maestría en Derechos Humanos, solo han obtenido su titulación 4 (cuatro) personas. Esta baja tasa en el egreso pone en serio riesgo la acreditación de las carreras por partes de la CONEAU, en la medida en que tal índice es uno de los requisitos evaluados para dar continuidad a las mismas. En gran medida podemos notar que si bien se cursan y aprueban los seminarios, la etapa de elaboración de trabajos finales y/o tesis constituye un obstáculo que impide la culminación de los estudios -o que tal instancia requiere de un tiempo de producción que se prolonga más allá de lo razonable, exigiendo, en muchas oportunidades, el otorgamiento de plazos excepcionales y prórrogas que, por sí mismas, tampoco aseguran el cumplimiento de los objetivos trazados (así, por ejemplo, en el caso de las carreras que se encuentran en la actualidad en la modalidad de "cierre ordenado" en las que se reciben periódicamente pedidos extraordinarios para las presentaciones referidas).

Por ello, entendemos que resulta necesario implementar estrategias institucionales que tomen en consideración esta situación y marquen posibles abordajes que faciliten las tareas de investigación, redacción y defensa de los trabajos y/o tesis finales de lxs estudiantes. Tales estrategias forman parte de los objetivos trazados en el PEPHUM (Plan Estratégico de Posgraduación de Humanidades), oportunamente presentado al comenzar nuestra gestión en este Departamento.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

En este contexto, la Carrera de Especialización en Psicopedagogía Institucional ha presentado un proyecto que tiene por fin acompañar a lxs estudiantes en el desarrollo de sus trabajos finales. En este marco, consideramos que una adecuación de tal proyecto puede ser extendida a las Carreras de Posgraduación del Departamento como modo de consolidación de una política integral que, junto a otras estrategias, acompañe a lxs estudiantes de posgraduación desde el inicio de sus actividades dentro de nuestro Departamento.

De esta manera, entendemos que las Tutorías de Posgraduación se presentan como un espacio de trabajo que forma parte de un conjunto de estrategias institucionales para lxs cursantes de las Carreras de Pos graduación del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades (Especialidades, Maestrías y/o Doctorado) que permitirán acompañar la realización de trabajos finales y/o tesis y garantizar, de esta manera, el egreso efectivo de lxs mismxs.

Consideramos que las dificultades propias a la formación de lxs posgraduandxs (en relación al tipo de investigación y sus desarrollos, a las pautas metodológicas para realizar un trabajo final y/o tesis, al tiempo necesario para la elaboración de los informes finales, a las condiciones exigidas por la escritura y las prácticas académicas) pueden constituirse en un inconveniente para el desarrollo y la finalización de las Carreras o, por el contrario, pueden ser constructivas para el avance, cuando es posible un proceso de acompañamiento que evite las frustraciones y el aislamiento de lxs estudiantes e incorpore estas problemáticas como partes integrantes del proceso de formación. Así, como lo señala el proyecto presentado por la Carrera de Especialización en Psicopedagogía Institucional, en distintas instancias del cursado, los docentes colaboran con consultas que brindan orientaciones valiosas en la presentación de los trabajos evaluativos de cada seminario y/o Talleres, los cuales fueron apreciados como un aprendizaje significativo por parte de lxs cursantes y ayudaron a presentar con éxito los trabajos solicitados.

Por ello, consideramos que un proyecto institucional de tutorías permitirá orientar y acompañar a lxs cursantes como un modo integrado de la formación del posgrado.

Asimismo, apuntamos, de este modo, a promover el pensamiento reflexivo y analítico al interrogar-se en relación a las situaciones específicas propias de cada Carrera de Posgraduación por lo cual el Proyecto de Tutorías no se propone dar respuestas, sino orientar sus búsquedas.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

De igual manera pensamos que la modalidad tutorial facilita los avances y la concreción de trabajos mediante un acompañamiento acorde a las necesidades y particularidades de las demandas y la posibilidad de profundizar las temáticas en todos los aspectos requeridos:

- integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, coherencia argumentativa y teórica, manejo de fuentes de consulta e información actualizada y pertinente,
- análisis y comprensión de la propia formación expresados en una escritura narrativa, personal y reflexiva sobre el propio recorrido formativo en la carrera, que explicita entre otros aspectos, el posicionamiento epistémico y ético.

- Taller de escritura académica

En este marco, la Dirección del Departamento de Posgrado, el equipo administrativo que lo acompaña y el Comité Asesor, presentan y solicitan se apruebe el siguiente proyecto para ser implementado en el área de competencia del Departamento.

OBJETIVO GENERAL

- Acompañar y orientar los procesos formativos de inicio, elaboración y concreción de trabajos finales y/o tesis, en sus instancias grupales e individuales de lxs estudiantes de posgraduación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Atender a los requerimientos grupales e individuales respecto a la elaboración de trabajos finales y/o tesis según las pautas solicitadas por los Comités Académicos de cada Carrera para lograr la titulación correspondiente.

- Brindar aportes conceptuales de análisis y procedimentales para la escritura académica de los trabajos finales y/o tesis de posgrado.

- Analizar y reflexionar problemáticas de las diferentes Carreras de Posgrado

DESTINATARIOS

- Cursantes de las carreras de posgrado, especialmente aquellxs en condiciones de realizar su Trabajo Final y/o Tesis





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

EXPECTATIVAS DE LOGRO

- Mediante este proyecto se espera mejorar sustancialmente la tasa de egreso de las Carreras de Posgraduación de este Departamento, garantizando la obtención de las titulaciones correspondientes por parte de lxs estudiantes de posgrado.

-En este sentido, consideramos que este proyecto permitirá que el Departamento de Posgrado y los Comités de las Carreras de Posgrado dispongan de elementos para la realización de trabajos de autoevaluación para diseñar nuevas estrategias que propicien la mejora en la tasa de egreso de las carreras que componen nuestro Departamento

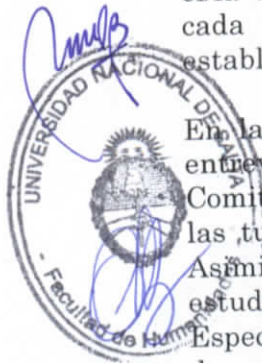
-Asegurar, de esta manera, evaluaciones positivas por parte de las instituciones a cargo de acreditar las carreras de posgrado de las Universidades Nacionales.

MODALIDAD DE TRABAJO

Las tutorías tendrán carácter obligatorio u opcional según lo determinen los Comités Académicos de cada una de las Carreras. Y esto en función de no ejercer un control burocrático y/o disciplinar sobre lxs estudiantes, sino en función de disponer de un sistema que permita un acompañamiento efectivo de las actividades necesarias para el desarrollo de los trabajos de investigación y la escritura académica correspondiente a las presentaciones de trabajos finales y/o tesis (según se trate de Especialidades, Maestrías o Doctorados).

Se acordarán los turnos de las tutorías (tanto en su modalidad presencial, semipresencial y/o no presencial), con acuerdo entre el grupo o asistente individual y el/la tutor/a. Asimismo, se continuará el trabajo de manera virtual según disponga cada Comité Académico de las Carreras. La periodicidad de los encuentros será establecida por cada Comité.

En las tutorías se trabajará de manera grupal en formas de encuentros, talleres, entrevistas u otras modalidades establecidas por cada Carrera. En el caso en que los Comités así lo decidan, y a los fines de facilitar las tareas que implican este proyecto, las tutorías podrán realizarse de forma presencial, semipresencial o no presencial. Asimismo, estas tareas podrán suponer el diálogo e intercambio de opiniones entre lxs estudiantes. A tal fin, el Departamento de Posgrado, a partir de una iniciativa de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, se encuentra desarrollando el proyecto de realización de un Ateneo de Posgraduación cuya periodicidad será anual y que





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

permitirá compartir experiencias, participar de talleres de escritura y mesas de discusión, entre otras actividades.

De los tutores

Lxs tutores serán designados por el Comité de cada Carrera decidiendo en cada caso el carácter rentado o ad honorem de estas funciones.

Lxs tutores deberán poseer un grado equivalente o superior (o acreditar antecedentes suficientes en el área de conocimiento respectiva) al título otorgado para poder desempeñar sus funciones.

Lxs tutores tendrán por tarea acompañar el desarrollo académico de lxs estudiantes estableciendo pautas de trabajo que orienten los procesos de investigación propios a cada Carrera.

La orientación de la tutoría tendrá también por objetivo que lxs estudiantes puedan establecer el perfil del/a eventual director/a de su trabajo final y/o tesis. En este sentido el/la tutor/a no podrá desempeñar tareas de dirección de lxs estudiantes con los que realice el trabajo de tutoría.

Nota aclaratoria: en el caso de aquellas carreras que no puedan asumir el financiamiento de las funciones de la tutoría, se realizarán, por parte de los respectivos Comités y del Departamento de Posgrado, acciones tendientes a facilitar la puesta en funcionamiento de este proyecto.

Objetivos de las tutorías en las Carreras de Especialización

En el caso de las Especializaciones las tutorías tendrán por objetivos acompañar el desarrollo de investigaciones, ayudar a resolver problemas derivados de la escritura académica de trabajos finales (cuando así esté establecido en el Plan de Estudios de la Carrera) y colaborar en las presentaciones orales de los mismos (cuando así esté establecido en el Plan de estudios de las Carreras).

Objetivos de las tutorías en las Carreras de Maestría o Doctorado

En el caso de las Carreras de Maestría y/o Doctorado el acompañamiento a lxs estudiantes por parte de lxs tutorxs tendrá por fin orientar en el desarrollo de investigaciones y ayudar a resolver problemas derivados de la escritura académica.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

Esta tarea se formalizará a través de una presentación que consistirá en un avance parcial de investigación, la formulación de un anteproyecto de trabajo, índices razonados de la tesis u otra modalidad que cada Comité Académico decida atendiendo al tipo de Carrera de que se trate (Maestría o Doctorado). Este trabajo será establecido de acuerdo a la singularidad del caso y a los formatos exigibles por los planes de estudio vigentes.

Se establece como condición para la presentación de los trabajos referidos anteriormente la aprobación del 75% de los cursos y/o seminarios que integran los planes de estudios vigentes de cada Carrera (lo que no impide que cada Comité -y, eventualmente el Comité Asesor de Posgraduación del Departamento- pueda establecer condiciones específicas dadas las singularidades de las Carreras de Posgraduación).

En el caso de las Maestrías y/o Doctorado, el análisis de los trabajos a ser presentados en la instancia de tutoría estará a cargo de una "Comisión asesora" conformada por un tribunal designado ad hoc integrada por dos miembros - nombrados por el Comité Académico de cada Carrera de Posgraduación- más el/la tutor/a y el/la directora/a (en caso de que ya hubiese sido designado). La función de esta "Comisión asesora" será orientar, corregir, sugerir modificaciones, recomendar bibliografía, etc. que permitan alcanzar los objetivos propuestos en la presentación del/a estudiante (eventualmente, los dos miembros podrán ser designados posteriormente jurados de evaluación de las tesis de modo que el diálogo con el/la estudiante se continúe en el tiempo favoreciendo el intercambio de ideas entre los jurados y el/la posgraduando). En ningún caso esta instancia será evaluativa ni vinculante y su función será establecer las pautas que considere necesarias para orientar al estudiante en la obtención del título correspondiente.

Nota aclaratoria: En caso de que así lo decidiera, cada Comité Académico se constituirá Ad Hoc como Comisión asesora. En todos los casos, los miembros de esta Comisión asesora deberán poseer título (o antecedentes equivalentes) igual o superior al otorgado por la Carrera.

La fecha de presentación de este informe será acordada con el/la tutor/a y el/la estudiante con un mes de anticipación a los fines de que la Comisión Asesora disponga del tiempo necesario para la lectura y análisis del material presentado, a través de resolución emitida por el Comité Académico de la Carrera.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

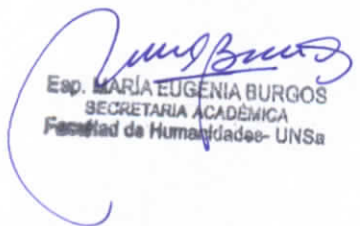
RES. H N°

En todas las instancias la Comisión Asesora elevará un informe escrito dirigido al Comité Académico de la Carrera detallando el resultado de su análisis.


Nota Aclaratoria: las Carreras de Posgraduación vigentes en el Departamento de Posgrado de esta Facultad establecerán el modo de implementación de este proyecto sin que ello signifique una modificación del Plan de Carrera vigente oportunamente aprobado por las instancias evaluadoras correspondientes. En este sentido, queremos hacer notar el carácter orientativo y NO EVALUATIVO NI VINCULANTE de esta propuesta que tiende no al control disciplinar de lxs estudiantes sino a brindar una formación pedagógico-académica complementaria de carácter institucional de acompañamiento y colaboración que permitan garantizar la obtención de los títulos de posgraduación.

En el caso de los planes de estudios que deban ser sujetos a nuevas evaluaciones por las instancias correspondientes, cada Comité Académico analizará la viabilidad para incluir este proyecto como modificación a dichos planes.

NOTA ESPECIAL: Dado el carácter opcional de las tutorías, los Comités Académicos de aquellas carreras de posgraduación que se encuentran bajo el sistema de Cierre Ordenado y/o aquellos Comités cuyas cohortes hayan culminado con el dictado de cursos y/o seminarios con una antigüedad igual o mayor a cuatro años podrán decidir acerca de la factibilidad de la aplicación de este proyecto.


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa